



589 Entrevista de asilo (basado en niño(s) enfermo(s))

_____ Un abogado **NO** la acompañará. Usted le dará su testimonio y recoge una decisión en dos semanas.

_____ Si prefiere tener un abogado, podemos arreglar para que un abogado esté presente durante la entrevista, pero sería un costo adicional de \$ ____ dólares el día de la representación.

589 Entrevista de asilo

En el día de la entrevista, usted debe prepararse juntando lo siguiente:

1. Identificación y Notificación de la Entrevista
2. Huellas - Mostrar la prueba que usted tomó las huellas
3. Mapa - la dirección es 75 Hawthorne St., San Francisco, CA 94104
4. Traductor - Si usted no habla o entiende bien el Inglés
5. Originales - Certificados de Nacimiento - Llevar tres copias de todo
6. Carta del doctor – la carta o reporte más reciente
7. Cualquier otra evidencia de que usted piense que ayudará a su caso.

** Un abogado no lo acompañará. Usted le dará a su testimonio y recoge una decisión en dos semanas.

En el día de la entrevista, usted debe prepararse juntando lo siguiente:

1. **Identificación y Notificación de Entrevista** - Su identificación debe ser un pasaporte vigente o una identificación de California.

2. **Las huellas** - Antes de su entrevista, se le pidió que tomara sus impresiones. Su aviso de cita mostrará dónde, cuándo y a qué hora. Una vez que usted ha tomado sus impresiones, el oficial de impresión sellará su aviso de que usted ha cumplido. Usted debe traer el aviso con el sello a su entrevista.

3. **Mapa** - la dirección es:

75 Hawthorne St.
San Francisco, CA 94105

[Haga 'clic' para un mapa de la dirección](#)

Favor de llegar temprano a su cita. Tendrá que darse tiempo para encontrar la dirección, pasar por el detector de metales y su entrada al primer piso.

4. **Traductor** - Si usted no habla o entiende bien el inglés, usted debe traer un traductor. Esto puede ser un primo o un amigo o un vecino o incluso alguien del Centro Regional.

5. **Originales** - Hemos sometido al oficial de entrevista con su certificado de nacimiento y certificados de nacimiento de sus hijos. Usted debe traer los originales con usted en el día de su entrevista. Si usted quiere presentar algún documento que usted no ha sometido antes por favor lleve 3 copias adicionales para el oficial.

6. **Carta del Dr.** – El reporte médico más reciente. Si su caso se debe a un niño enfermo, lleve la carta donde se le dio a su hijo un diagnóstico.

7. **Otras Pruebas** - Usted puede llevar cualquier otra prueba que le gustaría que el oficial revise. Sólo recuerda traer 3 copias adicionales. *Un abogado no la acompañará. Usted le dará su testimonio y recoge una decisión en dos semanas.*

Como le hemos explicado, con el fin de presentar un caso ante el juez de inmigración, usted debe estar en procedimientos de deportación ante un juez. La manera de entrar en un procedimientos de deportación es presentando una solicitud que será referida a un Juez de Inmigración.

En este caso, hemos presentado la aplicación de asilo.

Sin un abogado - Al principio de la entrevista se le pedirá que firme un formulario indicando su deseo de seguir adelante sin un abogado.

No hay necesidad de que su abogado esté presente. Su abogado no hable por usted. Él no puede traducir para usted. Y él no puede responder por usted. Asimismo, recuerde, esto es sólo el primer paso. No estamos realmente tratando de ganar el Asilo.

El oficial de asilo le hará muchas preguntas sobre cómo entró a este país y por qué no puede regresar a su país.

En la solicitud, hemos puesto las razones que usted tiene miedo de volver.

Recuerde también, no hemos mentido en la solicitud y no hay razón para que usted mienta.

Por favor, sea honesto acerca de todo lo que les diga. Se le pedirá declarar bajo juramento.

Si usted es capaz de demostrar que las razones son de gobierno o política, puede explicarles que usted no aplico en el primer año porque no estaban al tanto de las leyes de inmigración, o porque usted no sabía que existía esta aplicación, o incluso porque, hasta hace poco ya que su hijo naciera, es que se dio cuenta de que corre riesgo al regresar a México.

Se le preguntará si algo malo ha sucedido en México a usted o los miembros de su familia.

Ellos le preguntan por qué tiene miedo de volver.

El oficial estará tomando notas todo el tiempo que usted está contestando las preguntas.

Aunque sus razones de miedo a regresar a México son reales, no es suficiente para ganar el asilo.

Asilo tiene dos requisitos para ganar.

1. Usted debe presentar el su aplicación dentro de su primer año de entrar en este país.
2. Usted debe convencerlos de que el miedo que tiene se debe a razones políticas o de gobierno.

Después de la entrevista, el oficial se lo agradecerá y te dirá que la entrevista ha terminado y que debe regresar en dos semanas para recoger su decisión.

Él le dará un papel con la información que necesita para regresar en dos semanas.

Después de dos semanas, usted irá al primer piso cerca a la sala de espera y allí es donde recibe su decisión. Se le explicará a usted que no han negado su caso, pero que necesitan que el Juez de Inmigración considere su caso. Así es como su caso será transferido al juez de inmigración.

Se le explicará a usted cuando es la primera fecha que tendrá la audiencia en corte. Su abogado la acompañará a todas audiencia ante el juez.

Una vez que su caso se presente en la Corte de Inmigración, explicaremos lo que es necesario para completar el proceso de permiso de trabajo.

Si usted tiene alguna pregunta despues de su entrevista, por favor haga una cita en la oficina. Gracias